ACTA N°50

Tipo de Reunión: Comité de Eventos del INDER – Alcaldía de Medellín	**Dependencia:** Oficina Asesora de Comunicaciones	
Fecha: 22 noviembre de 2021	**Lugar:** Oficina Asesora en Comunicaciones (presencial)	Hora inicio: 9:05 a.m. 22 de noviembre de 2021. Hora fin: 10:00 a.m. 22 de noviembre de 2021

Asistentes:

1. Luis Fernando Moreno - Subdirector Administrativo y Financiero
2. Julio Cesar Ospina Giraldo - Jefe Oficina Asesora en Planeación
3. Isabel Cristina Murillo Murillo – Jefe Oficina Asesora en Comunicaciones
4. Carmen Tangarife López – Asesora de Dirección
5. Ana Patricia Jaramillo- Líder Eventos de Ciudad
6. Salomón Correa García– Apoyo Jurídico
7. Verónica Morales Guerrero - Apoyo Técnico Eventos Apoyados

Agenda de la reunión:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de requisitos para el reconocimiento de idoneidad de Entidades sin ánimo de lucro.
3. Proposiciones y varios
4. Revisión de compromisos pendientes.
5. Compromisos nuevos.

Desarrollo:

1. **Verificación del quórum**.

La líder de Eventos de Ciudad citó al comité para verificar y aprobar la idoneidad del siguiente evento:

2. **Revisión de requisitos para el reconocimiento de idoneidad de Entidades sin ánimo de lucro.**

- TORNEO NAVIDEÑO DE BILLAR

- Entidad que lo realiza:
  CORPORACIÓN FORMAMOS

  Al estudiar los documentos presentados por la Entidad sin ánimo de lucro, se pudo verificar que:

OBJETO: APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEO NAVIDEÑO DE BILLAR			
CORPORACION FORMAMOS			
900.225.279-9			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	VERIFICADO	OBSERVACIONES	FOLIO
1. RUT	SI	Fecha de actualización: 23-11-2021	1
2. Regimen	SI	REGIMEN ORDINARIO 05	1
3. Balance General	SI	31-dic-20	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic-20	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic-20	20
6. Certificación o dictamen de los estados financieros expedido por el contador publico independiente o el revisor fiscal (cuando aplique)	SI	04-mar-21	1
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique) con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores	SI	06-sep-21	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

Existe correspondencia del objeto del evento con la ejecución de programas y actividades relacionadas con el objeto del Plan de Desarrollo, esto se verificó en la Solicitud de cofinanciación presentada por la ESAL y sus Estatutos.

2. La capacidad del personal de la ESAL es apropiada para el cumplimiento del objeto para el cual será suscrito el convenio, y para esto se verificó el certificado de existencia por Indeportes Antioquia.
3. Se revisó la "Lista de contratos del proveedor con el sector público o privado", donde se identificó que tienen la experiencia proporcional al alcance, valor y complejidad del objeto contractual.
4. La Estructura Organizacional registrada en el SECOP II a través del "formato de capacidad financiera y organizacional" se evidenció que la ESAL cuenta con unos estatutos debidamente formalizados y cuenta con órganos de administración independientes, con capacidad de supervisar las actividades del representante legal y de establecer los lineamientos sobre la dirección de la ESAL. Así mismo, presentó los estados financieros auditados del periodo fiscal 2020, suscritos por el revisor fiscal.
   Finalmente, se evaluó la reputación de la ESAL por medio de encuestas a través de llamadas telefónicas a público beneficiario, en donde se pudo evidenciar que la CORPORACIÓN FORMAMOS donde cuenta con una reputación favorable de acuerdo al siguiente cuadro:

Puntuación mínima requerida:	**96**
Puntuación final:	**100**
Resultado:	**Reputación favorable /positiva**

Así mismo, revisamos los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y Registro Nacional de Medidas Correctivas de los administradores de la entidad y no se encontró ningún impedimento para suscribir el convenio con ellos.

Al revisar el ítem de personas políticamente expuestas todos los miembros de la junta directiva dieron fe de estar exentas de esta categoría.

Resultado de la idoneidad: La entidad cumple con todos los requisitos para certificar su idoneidad, por lo tanto, el Comité de Eventos de Ciudad del Instituto recomienda al Director General Encargado expedir el acto administrativo de reconocimiento de idoneidad de CORPORACIÓN FORMAMOS.

3. **Proposiciones y varios:** Sin compromisos pendientes.
4. **Revisión de compromisos pendientes:** Sin compromisos pendientes.
5. **Compromisos nuevos:** No se establecieron nuevos compromisos.

Por encontrar que el evento de ciudad TORNEO NAVIDEÑO DE BILLAR, cumple con los requisitos que establece el Decreto 092 de 2017 y el Estatuto General de Contratación para la celebración de convenios de apoyo, el comité en pleno aprueba la viabilidad y la idoneidad de la COROPORACIÓN FORMAMOS para realizar el evento.

En constancia de lo anterior, firman el día 22 de noviembre de 2021.

Verónica Morales Guerrero **Firma:**	Ana Patricia Jaramillo Muñoz **Firma:**
Isabel Cristina Murillo Murillo **Firma:**	Carmen Lucía Tangarife López **Firma:**
Julio Cesar Ospina Giraldo **Firma:**	Luis Fernando Moreno Vélez **Firma:**
Fecha: 22 de noviembre de 2021	**Fecha: 22 de noviembre de 2021**